



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Designa a don EUGENIO ORREGO VICUÑA

SANTIAGO, 15 de Diciembre de 1947.

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

N° 11591.

Vistos estos antecedentes, y lo dispuesto en la Ley N° 8929, de fecha 27 de Noviembre último,

D E C R E T O :

Designase a don EUGENIO ORREGO VICUÑA para que, en el carácter de ad-honorem, estudie y proponga a este Ministerio todas las medidas relacionadas con la organización del Museo Nacional "Benjamín Vicuña Mackenna", creado por la Ley N° 8929, citada.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE.

Enrique Molina.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento.

to.

Saluda a Ud.



JULIO FDO. ARRAGADA A.
Sub-Secretario Educación Pública



Decreto N° 11.591 designando a don Eugenio Orrego Vicuña como organizador oficial del Museo Nacional Benjamín

Vicuña Mackenna

Libros y documentos

AUTORÍA

Julio Arriagada

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Papel-, Tinta-

DIMENSIONES

Alto 34 cm - Ancho 23 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento de formato rectangular de orientación vertical. Texto mecanografiado en tinta negra sobre papel color beige. Tiene timbre y firma al final del texto. Decreto 11591 designado a Eugenio Orrego Vicuña

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna](#)